

### **Regulación asimétrica para bancos**

A imagen y semejanza del escenario vigente en materia de telecomunicaciones de cara a las empresas con poder dominante en el mercado, la Secretaría de Hacienda prepara una regulación asimétrica para los bancos, en afán de equilibrar la competencia. La intención es que los gigantes cumplan a la letra la normatividad vigente y se laxe ésta de cara a los pequeños, lo que necesariamente reduciría los costos de operación.

La posibilidad de emparejar indirectamente la cancha apunta a alcanzar un hipotético tú a tú en cuyo marco se abre la competencia no sólo en el tema de servicios, sino en comisiones... frente al amago de la regulación que se discute en el Senado.

Aunque operan en el país 51 bancos nacionales y extranjeros, la asimetría con los cuatro grandes, BBVA Bancomer, CitiBanamex, Santander y Banorte es colosal, al punto que los dos primeros durante décadas se constituyeron como los grandes electores de cara a la dirigencia de la Asociación de Bancos de México. Apenas hace dos periodos se asomó la posibilidad de voto directo y secreto, surgiendo primero como urgido Marcos Martínez, de Santander, y luego Luis Niño de Rivera, de Banco Azteca.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 71% de los créditos totales otorgados por la banca provienen de los cinco primeros bancos del sistema, es decir los señalados, además del HSBC. Ahora que los activos del banco mayor, BBVA-Bancomer, equivalen a los de 43 intermediarias, es decir 83% del sistema. Y si le seguimos, los activos de 31 bancos equivalen a los del sexto del sistema, es decir Scotiabank. Los de 20 de ellos, a su vez, equivalen a los del número 11 en el escalafón, el Bank of América.

Aunque la rentabilidad promedio de las intermediarias alcanzaba 16.27% hasta enero pasado, 18 de los bancos del sistema alcanzan sólo la mitad, llegando el caso de escenarios negativos, es decir pérdidas como las del Bankaool y Accendo Banco. Ahora que 25% de las instancias financieras registraron el año pasado un índice de morosidad equivalente al doble del promedio del sistema.

La posibilidad de regulación asimétrica se abrió al fragor del discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en la reciente Convención Bancaria, celebrada en Acapulco. Textualmente, éste señaló que “más que reglamentar o regular, debe existir más competencia, menos concentración, es decir que no haya monopolios. Los bancos se regulan con los bancos. La falta de competencia genera abusos”. Reglas dispares para bancos dispares

**Pliego petitorio.** Entre las objeciones que plantea el cabildeo del Consejo Coordinador Empresarial de cara a la revisión del Senado de la minuta que reformar

laboral enviada por la Cámara de Diputados, está la posibilidad, señalada en el artículo 245 Bis, de que hubiera varios contratos colectivos para una sola empresa, lo que derivaría en caos. En paralelo, se solicita fijar penalidades para líderes sindicales que, a título de extorsión a una empresa, realizan paros ilegales. Se objeta, en paralelo, el que se reclame que un contrato colectivo negociado con líderes sindicales sea aprobado por la asamblea de trabajadores. En paralelo, se pide modificar el artículo 40 bis que le despoja a los trabajadores del derecho de no pertenecer a algún sindicato, además de los 922 fracción V y 340 fracción tercera, que dejan en el sindicato la decisión unilateral de estallar una huelga o diferir fecha. Además, se pide modificar el artículo 154 que obliga la pertenencia de un trabajador en un sindicato para acceder a una plaza laboral, lo que tácticamente deja viva la cláusula de exclusión.